

Córdoba, 7-1-2022

Estimado/a compañero/a:

nuevamente nos vemos en la necesidad de ponernos en contacto debido a la situación extrema de contagios debidos a la COVID19, que si bien, afortunadamente, no está produciendo alto número de ingresos hospitalarios, sí está generando una situación de expansión que nos debe obligar a extremar el cuidado en respetar las normas básicas de prevención contra el contagio por coronavirus.

De momento nuestras autoridades permiten, sin ningún tipo de impedimento, poder realizar los exámenes correspondientes al primer cuatrimestre del curso 21-22 en modalidad presencial.

La Universidad de Córdoba va a realizar un esfuerzo nuevamente para ayudar a que se cumplan las normas básicas indicadas en esta situación de pandemia, y para ello se contará con refuerzo de Seguridad en cada Centro y en el Campus de Rabanales desde el próximo día 10 de enero. Los Comités COVID de cada Centro, y del Campus de Rabanales estarán igualmente alerta para cualquier necesidad que pueda surgir. Los casos positivos, así como los contactos estrechos, deben ser notificados por la persona afectada al correo [informacioncovid19@uco.es](mailto:informacioncovid19@uco.es), así como al responsable COVID de cada Centro.

Recordamos que la normativa en vigor por parte de la Universidad continúa siendo el Protocolo General aprobado por Consejo de Gobierno el pasado septiembre-21 y que se envió junto con el anterior comunicado, y que igualmente tienes a tu disposición en la página web de información sobre la COVID 19 (<https://www.uco.es/coronavirus>).

Sin perjuicio del cumplimiento de todas las medidas en él recogidas, hacemos especial hincapié en:

- Bajo ningún concepto, ninguna persona que se encuentre en período de cuarentena debido al coronavirus, o con síntomas compatibles con la enfermedad, debe acudir a examen ni personarse en las instalaciones de la UCO.
- Para evitar que ello cause algún perjuicio, se han establecido por resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad los periodos para la programación de los segundos llamamientos para las convocatorias ordinarias del primer cuatrimestre, garantizando así el derecho de los estudiantes a tener dos convocatorias de examen. Los Departamentos deben asegurar la realización de los exámenes en las fechas y horarios establecidos, arbitrando las medidas necesarias en caso de cuarentena del profesorado específico de alguna asignatura.
- Es **OBLIGATORIO** el uso de mascarilla **HOMOLOGADA** dentro de cualquier recinto universitario, tanto en interiores como en exteriores.
- Deben extremarse las **MEDIDAS DE VENTILACIÓN** en los recintos habilitados para examen, lo que implica mantenimiento abierto de ventanas y puertas, funcionamiento de sistemas de ventilación forzada, y funcionamiento del sistema de calefacción en caso necesario. Se es consciente de las molestias que esto pueda ocasionar, y del incremento de gasto energético que ello supone, pero las circunstancias lo imponen.

- Debe mantenerse la **DISTANCIA DE SEGURIDAD** en las aulas, espacios interiores y espacios exteriores, evitando la acumulación de personas.

En la seguridad de poder seguir contando con tu colaboración, quedamos a tu disposición, tanto desde el Servicio de Prevención y Protección, como yo mismo, para todo aquello que puedas necesitar o dudas a resolver.

Un cordial saludo y feliz 2022.

Antonio J. Cubero Atienza  
Vicerrector de Coordinación, Infraestructuras y Sostenibilidad